

## Republica de Colombia

## Poncejo Municipal de Sosquebradas



Resolución Nº 134 Diciembre 06 de 2019

Por la cual el Concejo Municipal de Dosquebradas, bace un reconocimiento al espiritu emprendedor de unos estudiantes de Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Y°010 de 2015 y

## Considerando

- A. Que en cumplimiento del Acuerdo Nº 010 de 2015, la Corporación Concejo Municipal, debe reconocer el mérito emprendedor de los estudiantes que participen de la Semana de la Ciencia y la Tecnología.
- B. Que la Institución Educativa Instituto Tecnológico de Dosquebradas, presenti como proyecto de emprendimiento "Elaboración y Evaluación de biopolímeros con diferentes fuentes de almidón", que le bicieron merecedor al reconocimiento como propuesta innovadora de alta distinción.
- C. Que el alumno Nicolás Duque Loaiza, se distinguió como protagonista de alto espiritu emprendedor en esta jornada.

## Resueloe

Articulo Primero:

Reconocer al alumno Nicolás Duque Loaiza, de la 9.E. Instituto Tecnológico de

Dosquebradas, como emprendedor por excelencia en el proyecto mencionado.

Articulo Segundo:

Convocar a este distinguido alumno a seguir su tarea emprendedora para beneficio propios y de la

comunidad Dosquebradense.

Articulo Tercero:

Hacer entrega de esta Resolución en nota de estilo en la Sesión Solemne del Honorable Concejo

Municipal el día 06 de diciembre de 2019.

Comuniquese y Cumplase

Dado en Dosquebradas a los 06 días del mes de diciembre del año 2019.

James Castaño Castaño

Presidente

Rubin Derio Condoño Segundo Incepresidente Jesus Antonio Carmo Primer Videpresidente

Hector Jaime Trejos Montoya

Secretario General